

Para: **FAMILIAS de INFANTIL y PRIMARIA**

**10 de enero de 2019**

## INFORMACIÓN PROCESO DE CONSULTA DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA

### *Estimadas familias*

Habiendo constituido en el día de ayer junto a la Inspección educativa la COMISIÓN de consulta para la modificación de jornada escolar, procedemos a detallar el calendario de actuaciones que se derivan del proceso.

- Hoy jueves, 10 de enero de 2019, se ha publicado el CENSO de padre/madres/tutores de alumnos/as, aprobado por la Comisión de consulta el día de ayer. Estará a vuestra disposición en la Secretaría del Centro, posibilitando que quienes deseéis, podáis verificar vuestros datos.

*Se abre un periodo de reclamaciones al mismo del 10 al 17 de enero de 2019, ambos incluidos. La publicación definitiva se producirá el 18 de enero de 2019.*

- Se encuentra también ya a vuestra disposición el PROYECTO COMPLETO de modificación de jornada escolar el Portal de Anuncios de la plataforma colegial. En las Asambleas del 14, 15 y 16 de enero, se ampliará y/o clarificará cualquier aspecto que se nos solicite.

- A partir del 14 de enero de 2019 entregaremos los documentos de consulta, debidamente validados con el sello del centro a los padres/madres/tutores de los alumnos/as, así como una nota informativa explicando claramente el procedimiento de votación. Esta entrega se realizará directamente a las familias o a través de los alumnos. En ambos casos se asegurará que lo han recibido, bien mediante firma presencial, con un “recibí” o con contestación de comunicado del portal de comunicaciones (PSP de la plataforma de gestión).

- Del 21 de enero al 25 de enero (hasta las 15:00 horas) de 2019, ambos incluidos se podrá realizar el VOTO ANTICIPADO DIFERIDO, que será custodiado por en la Dirección del Centro.

*Para la votación anticipada se ha de introducir en un sobre blanco una fotocopia del documento de identificación (DNI, Pasaporte, carnet de conducir, tarjeta de permiso de residencia o NIE) junto con un sobre de menor tamaño, cerrado en el que se habrá introducido previamente el documento de consulta. Podrá delegarse la ejecución del voto en otra persona.*

- El día 25 de enero de 2019 se realizará la VOTACIÓN PRESENCIAL con el siguiente horario: de 15.15 a 19.15 horas. En el momento de la votación se presentará el documento de identificación y se introducirá el sobre con la papeleta de consulta en la urna.  
*A partir de las 19.15 horas se procederá al escrutinio de las votaciones y, seguidamente, se elaborará el acta con los resultados y se procederá a su publicación. Para que el procedimiento siga su curso debe haber una participación de 2/3, y para que sea favorable la jornada continua debe haber 2/3 a favor de los participantes en la votación. Una vez finalizado el plazo de votación presencial se procederá a señalar en el censo los votantes a través del método diferido. En caso de haber votado a través de presencial, el diferido quedaría anulado. En el supuesto de recoger dos o más votos diferidos del mismo votante, quedarían anulados todos.*
- Hasta el día 29 de enero de 2019, incluido, se podrán presentar reclamaciones a los resultados de la votación.

*Quedamos como siempre a vuestra disposición y os enviamos un saludo cordial.*

*Atentamente*

*El Equipo Directivo*

